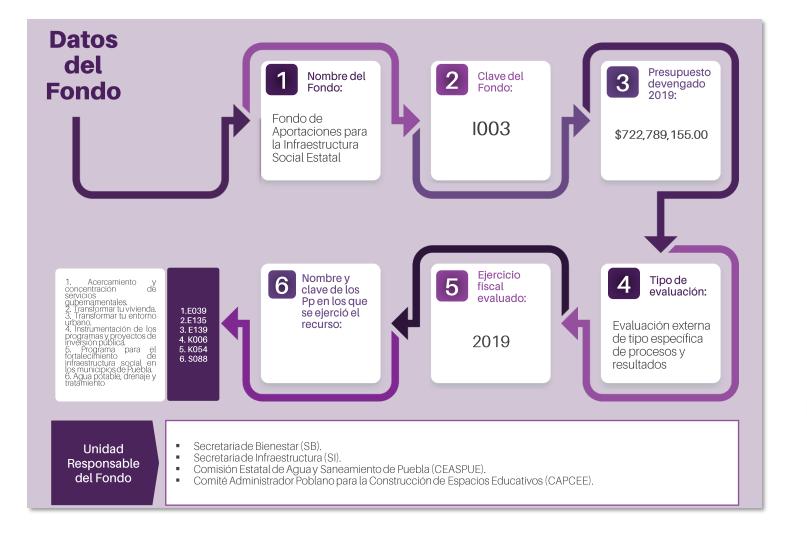
# Ficha de Resumen

**FISE** 

#### Fondo de Infraestructura Social Estatal

## Evaluación Específica de procesos y resultados



## Objetivos de la evaluación

- Describir los procesos de planeación, administración, ejecución, gestión y coordinación institucionales de cada uno de los Fondos de Aportaciones en la entidad.
- Valorar si los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el estado contribuyen a la consecución de los objetivos de cada uno de los fondos.
- Identificar aquellos problemas o limitantes que obstaculizan en alguna medida, el desempeño eficaz de cada uno de los Fondos en la entidad.
- Valorar en qué medida los procesos y subprocesos operativos de cada uno d ellos Fondos de Aportaciones son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de los objetivos.
- Elaborar recomendaciones específicas para que el o los programas mejoren las áreas de oportunidad detectadas, con el fin de que cada uno de los Fondos puedan alcanzar sus objetivos de manera eficaz y eficiente.





## **Objetivos del Fondo**

#### El principal destino del FISE es: (Ley de Coordinación Fiscal)

Los recursos provenientes del fondo deberán destinarse a "obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad".

Lineamientos Generales de Operación del FAIS 2019 publicados el 12 de julio de 2019 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) es su Título Segundo, Operación del FAIS en su numeral 2.2 Uso de los recursos del FAIS.

Los gobiernos locales deben utilizar los recursos del FAIS para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias y rezagos sociales identificadas en el Informe Anual, así como a la población que habita en las zonas señaladas en el apartado 2.1" en este sentido el numeral 2.1 identifica lo siguiente "Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). Sin detrimento de lo anterior, podrá darse prioridad a localidades con población mayoritariamente indígena, con mayor grado de marginación o con altos índices de violencia, según los mecanismos establecidos por BIENESTAR y puestos a disposición de gobiernos locales.

#### Objetivos identificados en la MIR:

#### **NIVEL FIN:**

Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.







## Resultados de la valoración final y resultados de la valoración por sección de la evaluación FISE



Análisis de Procesos

Análisis de Resultados

| Valoración final de los Procesos y<br>Subprocesos | I. Eficacia | II. Oportunidad | III. Suficiencia | IV. Pertinencia | Valoración final<br>de procesos |
|---|-------------|-----------------|------------------|-----------------|---------------------------------|
| Valoración posible (máximo de puntos)             | 20          | 20              | 20               | 20              |                                 |
| Valoración obtenida (puntos)                      | 20          | 20              | 20               | 19              | 72                              |
| Porcentaje de puntos obtenidos                    | 100%        | 100%            | 100%             | 95%             | 90%                             |

3.43

3.33

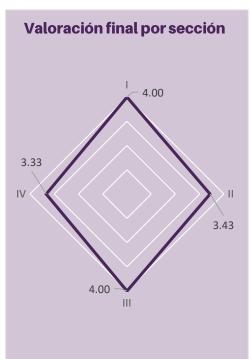
Valoración final del

Fondo

3.69

4.00

4.00



#### I. Planeación estratégica

La entidad federativa, tiene identificada y conoce con claridad la normatividad federal y estatal vigente que regula el FISE. Así mismo, con base en la normatividad, cuentan con documentos para la planeación de los recursos del fondo. Por último, la distribución de los recursos del fondo al interior de la entidad cuenta con criterios documentados.

#### III. Calidad de la información generada

Los resultados, al respecto del análisis de la calidad de la información, se observó que la entidad y las UR reportan información del desempeño de forma oportuna, confiable y sistematizada.

Respecto de los indicadores estratégicos y de gestión que son reportados en las plataformas estatales, estos cumplen a cabalidad con los criterios de calidad analizados.

# II. Generación de la información para la rendición de cuentas y transparencia

En el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2019, concentra datos fundamentales para la cobertura y focalización de los recursos, aunado a lo cual, los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS establen mediante su catálogo los criterios para garantizar que el direccionamiento de las acciones y proyectos contribuyan a los objetivos específicos del fondo.

No obstante, se identificó oportunidad de mejora en la completitud de la información reportada en el SRFT; así como en lo referente al seguimiento de los ASM derivados de evaluaciones anteriores.

El cumplimiento de las metas de los indicadores del FISE registraron resultados positivos (más de 90% y hasta 115%) durante el ejercicio fiscal 2019.

Respecto de la eficiencia presupuestal, los recursos globales del fondo fueron devengados en un porcentaje menor al 90%, dato que incidió en la valoración del análisis de resultados.





IV. Análisis de los resultados

## **Principales recomendaciones**

Se sugiere publicar en sitios oficial de internet del Gobierno de Puebla, copia del reporte de la MIDS, trimestralmente preferentemente, como una buena práctica que beneficie la rendición de cuentas.

Los indicadores estratégicos a nivel federal y estatal se encuentran directamente relacionados con el fondo ya que la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social, por lo tanto, son relevantes para medir los resultados del FISE.

Se recomienda que la información contable y presupuestaria correspondiente al FISE, proporcionada por las Unidades Responsables de la SPF para el Proceso de Evaluación, tenga relación y consistencia con los datos publicados en cuenta Pública.

La información que se reporta es oportuna debido a que se integran todos los datos establecidos en la MIR para su monitoreo; la Secretaría de Bienestar registra los datos previamente validados

Se recomienda la elaboración de procedimientos administrativos para el control y comprobación presupuestal de las acciones ejecutadas.





## **Principales fortalezas**

- Existe una coordinación interinstitucional eficaz y pertinente entre el la Secretaría de Bienestar del estado de Puebla, la Secretaría de Bienestar federal, los ejecutores del fondo en la entidad y los demás actores que intervienen en los distintos procesos del FISE.
- En la entidad se reporta trimestralmente la planeación y ejecución de los recursos FAIS en la MIDS, a más tardar 10 días naturales antes de concluir el trimestre.
- Las metas establecidas en los objetivos de la MIR del Pp E129, para el ejercicio fiscal 2019 tuvieron un nivel de cumplimiento bueno, ya que registraron un avance en un rango de 95 a 115%.
- Los Pp E039, E135, E139, K006, K054 y S088, reportaron los avances en el cumplimiento de las metas de los indicadores de las 9 MIR correspondientes, mediante el SiMIDE y el SEE, en general las características en materia de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y actualización, fueron adecuadas.
- La mayor cantidad de inversión se realizó en Vivienda con un 45.74% del total de los recursos, por un monto de \$330,636,655.66, seguido por Servicios Básicos por un monto de \$261,503,749.93 equivalente al 36.18%, el resto de los recursos se repartieron en alimentación, educación y en urbanización, el último no cuenta con clasificación de carencia social.

## **Principales conclusiones**

Con base en el proceso de análisis de la información proporcionada por las Dependencias y Entidades, responsables de la ejecución de los recursos provenientes del FISE, además de los distintos documentos normativos federales y estatales, y la información de los documentos de planeación como son la MIR Federal del Fondo y las MIR de los Programas presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos, se observó en primera instancia, una coordinación adecuada entre la Secretaría de Bienestar (BIENESTAR) y la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, esencial para consecución del objetivo del fondo que es "contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema" de acuerdo con lo establecido en el documento rector del FISE, es decir, los "Lineamientos Generales para la Operación del FAIS", ejercicio fiscal 2019.

Asimismo, respecto a la planeación estratégica, se observó que en la entidad se conocen y utilizan las herramientas necesarias para la elaboración de proyectos, su seguimiento y evaluación, a fin de suscitar el ejercicio responsable de los recursos. Además del uso e implementación de los documentos normativos del FISE descritos en la evaluación, se constató que, en la entidad, el proceso de planeación se realiza mediante el razonamiento e identificación de prioridades con la finalidad de tomar decisiones adecuadas para el ejercicio correcto de los recursos.

Se observó que la entidad reporta información del desempeño de forma oportuna, confiable y sistematizada. Además, los indicadores que son reportados por la entidad sobre el ejercicio de los recursos del FISE, cumplen con lo establecido en los documentos normativos.

Por último, en el análisis de los resultados, los indicadores estratégicos y de gestión, se reportaron y la mayoría de ellos tienen resultados positivos, por otro lado, la eficacia presupuestal de los recursos globales del fondo es menores a 90%.